



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 28 DIC 2009

**VISTO**, Que por Resolución N° 247/09 en sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo de fecha de fecha 31 de Julio de 2009 fue designado el suscripto en carácter de DECANO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 1 de Agosto de 2009 y por el término de duración del mandato que fija el Estatuto Universitario;

**Y CONSIDERANDO:**

Que con fecha 31 de Julio próximo pasado vencieron las designaciones de los Sres. Secretarios y Pro Secretarios de la Facultad, como así también el Director de la carrera de Notariado y Dpto de Concursos Docentes;

Que por Resoluciones Decanales N° 923/09, 1113/09, 1333/09, 1487/09 y 1685/09 fueron prorrogándose tales designaciones por los meses de Agosto/09 hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Que el Cont. José María García viene desempeñándose como Secretario Administrativo, el Ab. Luis F. Aliaga Yofre como Secretario Legal y Técnico, la Ab. Cintia D. Hayipanteli como Secretaria de Asuntos Estudiantiles, la Ab. Alejandra Mendoza como Pro Secretaria de Asuntos Estudiantiles, El Dr. Gabriel Ventura como Director de la carrera de Notariado, la Dra. Ana María Cortes de Arabia como Directora del Dpto. de Concursos Docentes y el Ab. Carlos Reyna como Coordinador del Dpto. de Concursos Docentes hasta la actualidad, haciéndolo de manera eficiente, siendo decisión de este Decanato disponer su continuidad ya que reúnen los antecedentes personales y profesionales que habilitan para el desempeño de tales funciones;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES**

R E S U E L V E

Art.1º: Designar a las siguientes Autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 1 de Enero de 2010 y por el término de duración del mandato del Sr. Decano, en los cargos que a continuación se indica;

Secretario Administrativo: **Cont. JOSE MARIA GARCIA**, Leg. 12235, con retribución equivalente a Secretario de Facultad dedicación Exclusiva (C.414).

Secretario Legal y Técnico: **Ab. LUIS FELIPE ALIAGA YOFRE**, Leg. 16153, con retribución equivalente a Secretario de Facultad de Tiempo Completo (C.415).

Secretaria de Asuntos Estudiantiles: **Ab. CINTIA DANIELA HAYIPANTELI**, Leg. 45349, con retribución equivalente a Secretario de Facultad de Tiempo Completo (C.415).

Pro Secretaria de Asuntos Estudiantiles: **Ab. ALEJANDRA MENDOZA**, Leg. 45898, con retribución equivalente a Profesor Ayudante dedicación Semiexclusiva (C. 118).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Director de la Carrera de Notariado: Dr. GABRIEL VENTURA, Leg. 23679, con retribución equivalente a Profesor Titular dedicación Simple(C.103).

Directora del Dpto. de Concursos Docentes: Dra.ANA MARIA CORTES de ARABIA, Leg. 18418, con retribución equivalente a Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101), con extensión de funciones en Derecho Penal I y en el Programa para la Enseñanza de la Práctica Jurídica.

Coordinador del Dpto. de Concursos Docentes: Ab. CARLOS REYNA, Leg. 23328 con retribución equivalente a Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva(C.110).

Art.2º: El personal designado por el Art. 1ª de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la misma en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990)-

t.3º: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Administrativa, Secretaría Legal y Técnica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

Mgter. MARIA E. GOMEZ DEL RIO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. RAMÓN F. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1773